



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 213/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 24 de Septiembre de 2014.-

Señor Secretario

Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

CONCEJO	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MES:	LEGISLATIVA
INGRESADOS	
Fecha: 24/09/14	Ns. 0943
Numero: 1099	Fojas: 3
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

En esta oportunidad nos vamos a referir a el tema de la diabetes, cuyas todas las informaciones y estudios que se disponen indican que es una enfermedad difícil, puesto que impone exigencias a lo largo de toda la vida a las personas con la afección y a sus familiares, que se ven obligados a adoptar múltiples decisiones en relación al control diabético.

Las personas con diabetes necesitan monitorizar su glucemia, tomar su medicación, hacer ejercicio con regularidad y ajustar sus hábitos de alimentación. Además, en ocasiones tienen que enfrentarse a problemas relacionados con las complicaciones diabéticas y llevar a cabo considerables ajustes psicológicos. Ya que los resultados se basan en gran parte en las decisiones que tomen, es de suma importancia que las personas con diabetes reciban una educación diabetológica de alta calidad y de manera continuada, que se adapte a sus necesidades y que esté impartida por profesionales sanitarios preparados.

El mejor modo de impartir educación diabetológica es a través de un equipo interdisciplinario. La campaña del Día Mundial de la Diabetes propone desarrollar esta situación. Se espera que la concienciación que surja tras la campaña estimule a los sistemas sanitarios de todas partes para que reconozcan la necesidad de ofrecer educación diabética estructurada y ayuden a establecer el acceso a una educación diabética de calidad como un derecho de todas las personas con diabetes.

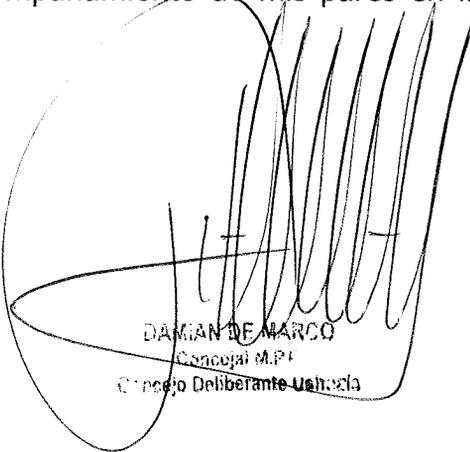


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

El Día Mundial de la Diabetes promoverá una mayor concienciación sobre los factores de riesgo de diabetes y fomentará que se compartan las prácticas óptimas en la prevención de esta afección. La campaña pedirá a las partes implicadas para que cumplan las promesas contenidas en la Resolución de la ONU sobre la diabetes y desarrollen políticas nacionales para su prevención, su tratamiento y su atención en línea con el desarrollo sostenible de sus sistemas sanitarios. ^

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

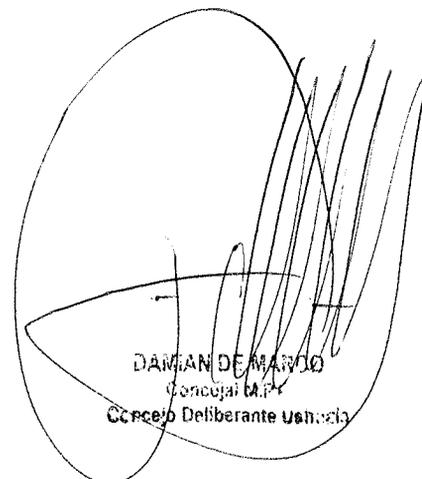
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- ADHERIR al Día Mundial de la Diabetes que se celebra el día 14 de noviembre de cada año, fecha introducido por la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el preocupante aumento en la incidencia de la diabetes alrededor del mundo.

ARTICULO 2º.- PROMOVER en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la celebración de la fecha indicada precedentemente, cuyo tema central para el período 2014-2016 es "Vida saludable y diabetes", proponiendo se lleven adelante una amplia variedad de actividades, dirigidas a diversos grupos, algunas de las cuales pueden ser:

- Programas de radio y televisión
- Actividades deportivas
- Proyecciones gratuitas sobre la diabetes y sus complicaciones
- Encuentros informativos públicos
- Campañas de carteles y folletos
- Exposiciones y talleres sobre la diabetes
- Ruedas de prensa
- Artículos en periódicos y revistas
- Actividades para niños y adolescentes
- Iluminación de monumentos
- Caminatas
- Carreras
- Carreras de bicicleta

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia